



CEOFA (FEFE-Andalucía). informa

Circular 16; de 25 de Noviembre de 2009

Estimados compañeros/as:

Informamos que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA, núm. 227 de 20 de noviembre, se publicó **ORDEN de 3 de noviembre de 2009, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cálculos de plazos administrativos para el año 2010.**

Dichos días son los siguientes:

- 1 de enero (viernes): Año Nuevo.
- 6 de enero (miércoles): Epifanía del Señor.
- 1 de marzo (lunes): Por traslado del día de Andalucía.
- 1 de abril (jueves): Jueves Santo.
- 2 de abril (viernes): Viernes Santo.
- 1 de mayo (sábado): Fiesta del Trabajo.
- 16 de agosto (lunes): Por traslado de la fiesta de la Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (martes): Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (lunes): Todos los Santos.
- 6 de diciembre (lunes): Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (miércoles): Inmaculada Concepción.

- 25 de diciembre (sábado): Natividad del Señor.

Podéis acceder a dicha Orden pinchando en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/227/d/updf/d1.pdf>